COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Bases de Participación en la

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativa a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

ÍNDICE

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN PAG. 8

CAPÍTULO II
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO PAG. 8

CAPÍTULO III
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PAG. 9

CAPÍTULO IV
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PAG. 10

CAPÍTULO V
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA PAG. 10

CAPÍTULO VI
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PAG. 11

CAPÍTULO VII
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PAG. 12

CAPÍTULO VIII
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PAG. 17

CAPÍTULO IX
DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS PAG. 17

CAPÍTULO X
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PAG. 18

CAPÍTULO XI
NOTIFICACIÓN DEL FALLO PAG. 19

CAPÍTULO XII
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PAG. 19
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
RESCISIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO XIII
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA PAG. 22

CAPÍTULO XIV
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN PAG. 22

CAPÍTULO XV
DE LAS SANCIONES PAG. 23

CAPÍTULO XVI
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES PAG. 23

ANEXO TÉCNICO PAG. 25

FORMATOS DE LOS ANEXOS PAG. 37

GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PAG. 56

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**

Relativa a la adquisición de
"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	12 de julio 2023	----------	Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial.
Dudas o aclaraciones	13 y 14 de julio 2023	Hasta las 14:00 hrs.	Correo electrónico: mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx y/o teregtzcmas@gmail.com

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	17 de julio 2023	12:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la Comisión de Licitación. *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial licitadores(optativo)
Apertura de proposiciones	19 de julio 2023	12:00 hrs.		
Dictamen	21 de julio 2023	18:00 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la Comisión de Licitación.
Notificación de fallo	24 julio 2023	----------	Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial y será publico vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx ----------	
Suscripción del contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores de la notificación del fallo		Domicilio de "La Comisión"	

HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, es menester significar que los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Es el órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de licitación: La integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

Días hábiles: Los días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Domicilio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público **convocante**.

Licitación: El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante: Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

Padrón de Proveedores: El registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor: La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Libre a bordo: En piso en del Almacén General

FUNDAMENTO LEGAL.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La **"Ley"**; 1, 2 fracciones I, II, III,IV,V,VI,VII y IX; 3 fracciones I, II, III, VIII, X, XII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL y XLI, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14 fracciones I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público convocante	La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la licitación	La Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Modalidad de la licitación	Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando menos Tres Proveedores
Número y descripción de licitación	Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**
Origen de los recursos:	Disponibilidad Presupuestal autorizada **"Recursos Fiscales"** para el ejercicio dos mil veintitrés con número de folio **1505** y **2016.**
Partida presupuestal	**25101**, Productos Químicos Básicos **25901**, Otros Productos Químicos **25401**, Materiales, accesorios y suministros médicos
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de acuerdo con las especificaciones de los **Anexos Técnicos 1 y 2**. Libre a Bordo, en piso del Almacén General de **"La Comisión"** ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver.
Tiempo y forma de entrega:	Se realizará la orden de compra al licitante que resulte adjudicado y los materiales y reactivos deberán ser entregados conforme a lo establecido en los **Anexos Técnicos 1 y 2.**
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	**No se otorgarán para esta licitación anticipos.**

Por lo que los interesados en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023,** relativa a adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"** deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN
CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente "**Licitación"** Simplificada, lo constituye la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en los Anexos **Técnicos 1 y 2** de las presentes bases. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el artículo 1°, párrafo tercero de la **"Ley"**.

SEGUNDA. – "Los licitantes" deberán participar **por una, algunas o por la totalidad de las partidas**, admitiéndose una sola opción técnica y una sola opción económica, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de **"licitación"**.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. – PRECIO. "Los Licitantes" deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. **"El licitante"** que resulte adjudicado deberá hacer las entregas de los **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"** de acuerdo con las especificaciones de los **Anexos Técnicos 1 y 2**, libre a Bordo, en piso del Almacén General de **"La Comisión"** ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Se hace mención que el seguro de traslado, fletes y maniobras es por cuenta del proveedor.

Fecha de entrega de los bienes: La solicitud de compra, se realizará por escrito, al **"licitante"** que resulte adjudicado y los **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el**

Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento" deberán ser entregados conforme a lo establecido en los Anexos **Técnicos 1 y 2.**

Los bienes deberán entregarse de acuerdo a lo establecido en el **Anexo Técnico 1 y 2.**

SEXTA. - FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	**Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**
C.P.:	**91140**
Ciudad:	**Xalapa, Veracruz**
RFC:	**CMA941106RV0**
Forma de Pago:	**(99) Por Definir**
Método de pago:	**(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido**
Uso de CFDI:	**(G03) Gastos en general.**

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

CAPÍTULO III
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de la "**Comisión de Licitación"**, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La **"Comisión de Licitación"** de **"La Comisión"** tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la **"Licitación"** y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente la **Gerencia de Operación y Mantenimiento**, a través del **Departamento de Potabilización y Saneamiento** de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la "**Comisión de Licitación"**, y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de conformidad con el artículo 58 de la **"Ley"**.

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de **"La Comisión"** conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes bases de **"Licitación"**; así como, atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 126.

CAPÍTULO IV
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

DÉCIMA. - En la presente "**Licitación"** Simplificada podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes bases y sus anexos y demás señalados en la **"Ley"**.

DÉCIMA PRIMERA. Para **"los Licitantes"** que decidan asistir en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. **Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.**

2. **Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).**

3. **En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.**

A los actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún "**licitante"** en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

CAPÍTULO V
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **"Licitación"** Simplificada se llevará a cabo de la siguiente forma:

a) Invitación por escrito.
b) Junta de Aclaraciones
c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
f) Notificación del Fallo.

g) Suscripción del Contrato.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones o apertura de propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: evitar el uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO VI
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA.- Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes Bases de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito a la Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Directora de Administración en el formato Junta de Aclaraciones **(Anexo 19),** con atención al **C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, a la cuenta de correo electrónico mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx y/o teregtzcmas@gmail.com.

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes bases y sin el formato establecido en el anexo 19.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del domicilio de **"La Comisión"** en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes bases de **"Licitación"**, una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a más participantes.**

En esta Junta, la Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes bases formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el domicilio de **"La Comisión",** en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las Bases de la licitación, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas bases derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del

concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los licitantes participantes, vía correo electrónico.

Los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la **"Comisión de Licitación"** la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los **"Licitantes"**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la **Comisión de Licitación,** la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente **"Licitación"** será presencial, siendo opcional para los **"Licitantes"** asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la base decima primera.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la **"Licitación"** y la indicación de la propuesta (técnica o económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente **"Licitación"** y deberán ser **foliados y firmados en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta **"Licitación"** se generen. **El incumplimiento a estas bases por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la Ley.

Deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho acto se contará invariablemente con la participación de la Contraloría Interna en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la **"Ley"**.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido en esta **base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. **(Anexo Núm. 1)**

B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2).**

C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3).**

D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** Simplificada u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**

E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).**

F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de **"Licitación"** y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**

G. Escrito de proposición donde describa **la partida o partidas por las que participa** de manera amplia y detallada, la descripción de los **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"** que ofrece, indicando marca, unidad de medida, concepto y la presentación de los bienes, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en los **Anexos Técnicos 1 y 2** de las presentes bases.

Además, se deberán entregar en archivo electrónico **(Dispositivo USB)** los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, así como anexar versión editable de lo solicitado en este inciso.

La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento,

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. (**Anexo Núm. 7).**

H. Escrito en donde manifieste el licitante **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2022 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**

I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD,** en donde garantice el licitante, la entrega de **los bienes** conforme a **las características descritas en los anexos técnicos 1 y 2**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la **"Comisión"** en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. **(Anexo Núm. 9).**

J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que es fabricante, distribuidor o comercializador de los bienes objeto de la presenta y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente licitación. **(Anexo Núm. 10).**

K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 11)**

L. Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el licitante (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.

M. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial del INE, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.

N. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2023) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de **"La Comisión"**, deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante.

O. **Constancia de situación fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente licitación.

P. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).

Q. Carta del **"Licitante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que la **"Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 12).**

R. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). **(Anexo Núm. 13).**

S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la **"Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente licitación. **(Anexo Núm. 14).**

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. Así mismo, deberá incluir una memoria (USB) en la proposición económica y una memoria (USB) en la proposición técnica con la información solicitada dentro de cada sobre; la inobservancia de lo mencionado anteriormente será motivo de desechamiento.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido esta **base décima séptima en su primer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de la **partida o las partidas por las que participa**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

A) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al **(Anexo Núm. 15),** que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica**.**

Deberá presentar **(Dispositivo USB)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes bases (Anexo técnico), cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los **Anexos Técnicos 1 y 2**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 16).**

C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **base sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 17).**

D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, anexando copia caratula del estado de cuenta **(Anexo Núm. 18).**

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la **"Comisión de Licitación"**; invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de acuerdo con el artículo 58 de la **"Ley"**, en la Sala de Capacitación en el domicilio de **"La Comisión"** conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes bases de **"Licitación"**.

DÉCIMA NOVENA. - Para los licitantes que decidan asistir en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la sala de capacitación, en el domicilio de **"La Comisión"**, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, es menester significar que los participantes **deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los participantes que decidan no asistir de manera presencial podrán dejar sus propuestas en la Gerencia de Recurso Materiales y Servicios Generales, en un horario de 8:30 a 11:30 horas el día del acto de Apertura de Propuestas.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: evitar el uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la **"Ley"**, una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La **"Comisión de Licitación"**, será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocante y las presentes bases y sus anexos.

Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
c) Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las bases de **"Licitación"**, o de aquellos que deriven de la junta de aclaraciones.

d) No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la **"Licitación"**.
e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la **"Ley"**.
f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los anexos de sus propuestas.
g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. La **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión",** vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la "**Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"Licitantes"**, con base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. La adjudicación será **por una, algunas o por la totalidad de las partidas,** al licitante que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Licitantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Licitantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la "**Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de

conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente **"Licitación"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **"Ley"**.

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **"Licitación"**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

VIGÉSIMA OCTAVA.- En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **"Ley"**, las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el **"proveedor"** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases; así como, la propuesta presentada por los "**Licitantes"** podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del participante que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de **"La Comisión",** para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción III y artículo 61 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV de la **"Ley"**, debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo,** la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la **"Ley"**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento",** el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de **"La Comisión"**, dentro de los **cinco días hábiles** (se entenderá como días hábiles, **los días laborables por "La Comisión"** posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la **"Ley"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional

de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **$_____ (Importe en letra)** [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de **$_____ (Importe en letra)** [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los bienes y los tiempos) estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de **$_____ (Importe en letra)** [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento",** por parte del licitante (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento",** y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del contrato.
IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir

con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.

V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - "La Comisión", podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XIII
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley, **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación" Simplificada**. Cuando:

I. No haya licitantes;
II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la **"Comisión"** de considerar desierta la presente **"Licitación"** Simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al licitante único. Si se declara desierta la **"licitación"** simplificada, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XIV
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de la **"Ley"**, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.

II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la "**Contraloría Interna"** en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (por sus siglas TRIJAEV).

CAPÍTULO XV
DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización;**
II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato;
III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas;
IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.
V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables; y
VI. El proveedor que infrinja alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la **"Ley"**, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.

CAPÍTULO XVI
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes bases podrán ser modificadas por **"La Comisión"**, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la **"Ley"**, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de licitación y de las propuestas presentadas por los participantes.

XALAPA, VER., A 12 DE JULIO DE 2023.

A T E N T A M E N T E

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

ANEXO TÉCNICO 1

REQUISICIÓN DOP-2023-35

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PIEZA	KIT DETERMINACIÓN DE CIANURO. COMPATIBLE CON EL FOTÓMETRO MARCA MERCK NOVA 60 (EN OPERACIÓN) CODIGO 1.09701, RANGO DE 0.002 A 0.500 MG/L CN- 100 TEST CON FECHA DE CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2024	1
2	PIEZA	TNT PARA NITRÓGENO AMONIACAL. COMPATIBLE CON EL ESPECTROFOTÓMETRO MARCA HACH (EN OPERACIÓN), # DE PRODUCTO 2604545, RANGO DE 0,02 A 2,50 MG/L NH3-N PARA 25 A 50 PRUEBAS. CON FECHA DE CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2024	4
3	PIEZA	SET ALUMINUN. SET ALUMINUN REAGENT SET CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE 2024 EN TODOS SUS COMPONENTES, (100 TESTS) No. 2242000. INCLUYE: (1) ALUVER® 3 ALUMINUM REAGENT POWDER PILLOW 1, 100/PKG # 1429099. (2) ASCORBIC ACID POWDER PILLOW 1, 100/PKG # 1457799 (3) BLEACHING 3 REAGENT POWDER PILLOW 1, 100/PKG 1429449 (4) HYDROCHLORIC ACID, 6.0 N VARIED 500 ML 88449 (5) WATER, DEIONIZED VARIED 4 L 27256	2
4	PIEZA	KIT DETERMINACIÓN DE CADMIO. COMPATIBLE CON EL FOTÓMETRO MARCA MERCK NOVA 60 (EN OPERACIÓN) CON 55 TEST, RANGO DE 0.002 A 0.500 MG/L, # 1.01745.0001 CON CADUCIDAD MAYOR AL DICIEMBRE DE 2024	2
5	PIEZA	KIT DETERMINACIÓN DE COBRE. COMPATIBLE CON EL FOTÓMETRO MERCK NOVA 60 (EN OPERACIÓN), # 1.14767.0001 MÉTODO FOTOMÉTRICO CON RANGO DE 0.02 - 6.00 MG/L CU, 250 TEST CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DEL 2025.	1
6	PIEZA	KIT DETERMINACIÓN DE FIERRO. COMPATIBLE CON EL FOTÓMETRO MERCK NOVA 60	1

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		(EN OPERACIÓN), # 1.14761.0002, 250 TEST, RANGO DE 0.0025 A 5.00 MG/L FE, CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2025	
7	PIEZA	KIT DETERMINACIÓN DE MANGANESO. COMPATIBLE CON EL FOTÓMETRO MARCA MERCK NOVA 60 (EN OPERACIÓN), # 101846, RANGO DE 0.005 - 2.00 MG/L MN, 250 TEST, CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DEL 2025.	1
8	PIEZA	KIT DE NIQUEL. COMPATIBLE CON EL FOTÓMETRO MARCA MERCK NOVA 60 (EN OPERACIÓN) RANGO 0.02 - 5.00 MG/L NI # 114785, DE 250 TEST CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2025	1
9	PIEZA	KIT DE PLOMO. COMPATIBLE CON EL FOTÓMETRO MERCK NOVA 60 (EN OPERACIÓN), # 1.09717.0001, 50 TEST, RANGO DE 0.010 A 5.00 MG/L, CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2024	2
10	PIEZA	SET DETERMINACIÓN DE TRIHALOMETANOS. COMPATIBLE CON EL ESPECTROFOTÓMETRO MARCA HACH DR 6000 (EN OPERACIÓN), SET DE REACTIVOS PLUS PARA LA DETERMINACIÓN DE TRIHALOMETANOS (THM) TOTALES # DE PRODUCTO: 2790800 (METHOD 10132, WATER BATH METHOD DOC316.53.01143) 50 A 99 TEST.CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2025.	1
11	PIEZA	KIT DETERMINACIÓN DE FENOL. COMPATIBLE CON EL FOTÓMETRO MARCA MERCK NOVA 60 (EN OPERACIÓN) # 1.00856.0001 MÉTODO FOTOMÉTRICO DE 250 TEST, CON RANGO DE 0.002 - 5.00 MG/L CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2025.	1
12	PIEZA	STABLCAL® CALIBRACIÓN PARA TURBIDíMETRO RANGO DE 0 A 7500 NTU, # 2659505-LM 6 SEALED VIALS, FECHA DE CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2024, PARA USO EN UN TURBIDÍMETRO MODELO TL2350 HACH (EN OPERACIÓN CONSTANTE).	1
13	PIEZA	SOLUCIÓN TAMPON PH=4,01 A 25 ° C (COLOR ROSA) NIST TRACEABLE DE 500 ML (BUFFER SOLUCIÓN PHTHALATE TYPE) CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2024	4
14	PIEZA	SOLUCIÓN TAMPON PH=7.00 ± 0.02 A 25 ° (COLOR AMARILLO).	4

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		NIST TRACEABLE DE 500 ML (BUFFER SOLUCIÓN COLOR CODED YELLOW) CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2024	
15	PIEZA	SOLUCIÓN TAMPON PH=10.01 ± 0.02 A 25 ° C (COLOR AZUL). COLOR CODED BLUE NIST TRACEABLE CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2024	4
16	PIEZA	SOLUCIÓN ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD. SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD OIML DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (CRM) DE 111,3 MS/CM, 1 D DE KCL, 500 ML, COMPATIBLE CON UN MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD HACH (EN OPERACIÓN) CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2024	2
17	PIEZA	REACTIVO POWDER PILLOW, DPD CLORO LIBRE, (PK 1000). REACTIVO EN POLVO EN SOBRES CERRADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE CLORO LIBRE HASTA 3,5 MG/L CL2. PARA 5 ML DE MUESTRA. No. 1407728, (CANTIDAD: 1000 UDS MÉTODO: DPD NÚMERO DE TESTS: 1000 PLATAFORMA: POWDER PILLOWS) CON CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2025, COMPATIBLES CON LOS COMPARADORES Y COLORIMETROS QUE ESTÁN EN USO DE LA MARCA HACH.	20
18	PIEZA	ALCOHOL ETÍLICO DE 96 A 98 %. EN PRESENTACIÓN CONTENEDOR (GARRAFÓN) DE 20 LITROS GRADO ANALÍTICO ACS, CON UNA PUREZA DEL 96 A 98%	1
19	PIEZA	ALCOHOL ISOPROPILICO AL 99.5 %. EN PRESENTACIÓN DE 4 LITROS GRADO ANALÍTICO ACS	2
20	PIEZA	CLOROFORMO GRADO ACS. PARA ANÁLISIS, PRESENTACIÓN FRASCO DE 4 LITROS.	1
21	PIEZA	SOLUCIÓN PATRÓN DE NITRATOS. NITRATO SOLUCIÓN PATRÓN, CRM TRAZABLE A SRM DE NIST 15,0 MG/L NO3-N EN H2O # 1250380100 DE 100 ML. COMPATIBLE CON EL FOTÓMETRO MARCA MERCK NOVA 60 (EN OPERACIÓN) PARA VERIFICAR LA RECUPERACIÓN DEL ANALITO EN LA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	1
22	PIEZA	SOLUCIÓN PATRÓN DE TRIHALOMETANOS. ESTÁNDAR THM, 10 PPM COMO CLOROFORMO, 2 ML - PAQUETE DE 7, # DE PRODUCTO: 2756707.	1

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		COMPATIBLE CON EL ESPECTROFOTÓMETRO MARCA HACH (EN OPERACIÓN) PARA VERIFICAR LA RECUPERACIÓN DEL ANALITO EN LA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	
23	PIEZA	TEST KIT DE CLORO LIBRE. CLORO LIBRE, TEST KIT CN-66F, DISCO COLOR / DPD, PK 100 # DE PRODUCTO: 223102 COMPATIBLE CON LOS COLORÍMETROS Y COMPARADORES DE CLORO MARCA HACH QUE ESTÁN EN USO EN EL LABORATORIO Y CLORACIÓN.	3
24	PIEZA	AMPOLLETAS INDICADORAS DE ESTERILIZACIÓN. BACILLUS STEAROTHERMOPHILUS STERIKON PLUS BIOINDIKATOR, CAJA CON 100, AMPOLLETAS INDICADORAS DE ESTERILIZACIÓN DE CON FECHA DE CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2023	1
25	PIEZA	CEPA DE E. COLI ATCC 25922. PARA USO COMO CONTROL POSITIVO DE ESCHERICHIA COLI.	1
26	PIEZA	CEPA DE ENTEROBACTER AEROGENES ATCC 13048. UTILIZADA COMO CONTROL DE CALIDAD EN MICROBIOLOGÍA	1
27	PIEZA	CEPA STAPHYLOCOCUS AUREUS ATCC 23235. PARA SER UTILIZADA COMO CONTROL NEGATIVO	1
28	PIEZA	CALDO LAURIL TRIPTOSA. FÓRMULA: BACTOTRIPTOSA 20.0 G, BACTO LACTOSA 5.0 G, FOSFATO POTÁSICO DIBÁSICO 2.75 G, FOSFATO POTÁSICO MONOBÁSICO, 2.75 G, CLORURO DE SODIO 5.0 G, LAURIL SULFATO DE SODIO 0.1 G. CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2025	1
29	PIEZA	AGAR NUTRITIVO. FRASCO DE 500 GRAMOS CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2025	1
30	PIEZA	CALDO E.C. PARA ESCHERICHIA COLI. FRASCO DE 500 GRAMOS CADUCIDAD MAYOR A DICIEMBRE DE 2025	1
31	PIEZA	MEDIDOR DE COLOR. MEDIDOR PORTÁTIL DE COLOR (CARÁCTERÍSTICAS COMPATIBLES CON EL MEDIDOR: COLOR OF WATER CHECKER® HC - HI727 SKU: HI727)	1
32	PIEZA	TUBOS DE ENSAYO CON TAPÓN. TAPÓN DE BAQUELITA 20 X150 MM (DIÁMETRO/ALTURA), DE VIDRIO DE BOROSILICATO	500

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		QUE SOPORTE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE CON CAPACIDAD APROXIMADA DE 34 ML	
33	PIEZA	FRASCOS PARA LABORATORIO CON ROSCA DIN. CON TAPA ROSCA AZUL HERMÉTICA (DIÁMETRO DE LA TAPA APROX. 4 CM, GRADUADOS, TRANSPARENTES CON CAPACIDAD DE 250 ML.	24
34	PIEZA	BOLSAS PARA MUESTREO. **CAJA CON 100 BOLSAS** PARA MUESTREO DE AGUA POTABLE CON PASTILLA DE TIOSULFATO DE SODIO CON CAPACIDAD DE 100 ML DE AGUA.	6
35	PIEZA	GUANTES DE LÁTEX ESTÉRILES TAMAÑO CHICO. ESTÉRILES TAMAÑO CHICO PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO **CAJA CON 100 PIEZAS**	6
36	PIEZA	GUANTES DE NITRILO TALLA CHICA CUALQUIER COLOR. UTILIZADOS POR SEGURIDAD DURANTE PRUEBAS QUÍMICAS.	6
37	PIEZA	MUESTREADOR CON VASO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. ANTICORROSIVO, NO CONTAMINANTE, EL DIÁMETRO DEL MANGO DE 29 MM, EL TAZÓN CON CAPACIDAD DE 500 ML, MODELO F36781-0016, LONGITUD DE 183 CM.	1
38	PIEZA	EMBUDOS DE SEPARACIÓN DE VIDRIO DE BOROSILICATO. CAPACIDAD DE 500 ML CON LLAVE DE TEFLÓN Y TAPÓN DE VIDRIO ESMERILADO.	6
39	PIEZA	GARRAFAS DE PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 4 LITROS.	24
40	PIEZA	FRASCO CUADRADO TRANSLÚCIDO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. TAPA ROSCA DE POLIPROPILENO DE BOCA ANCHA, CAPACIDAD 175 ML, MEDIDAS 52 X 52 X 106 MM DÍÁMETRO INTERIOR DE LA BOCA 28 MM MODELO 2114-0006	70
41	PIEZA	TUBO, CULTIVO, CON TAPA ROSCADA, 16 X 100 MM, 25/PAQ. PARA SER USADOS CON EL CALDO DE CULTIVO EN MICROBIOLOGÍA.	200
42	PIEZA	ELECTRODO COMBINADO CON ATC PARA PH, 59505-50. ELECTRODO PARA UN EQUIPO DE MARCA DENVER QUE ESTÁ EN USO CONSTANTE.	1
43	PIEZA	ELECTRODO ORION TRIODE DE PH ATC 9157BN. CON RELLENO DE REFERENCIA INTERNO DE AG/AGCL	1

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		900011 , TEMPERATURA DE MEDICIÓN ENTRE 0.02 0 TO 90 °C CON CONECTOR BNC, CON CUERPO EPOXY, PARA UN POTENCIOMETRO THERMO ORION 3 STAR (EN OPERACIÓN)	
44	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA TUBO DE ENSAYE CHICO LONGITUD 17 CM, LARGO DE CERDA 10 CM, DIÁMETRO DE CERDA 1.5 CM.	12
45	PIEZA	PROBETA CON TAPÓN ESMERILADO CAPACIDAD 50 ML. INTERVALO DE GRADUACIÓN DE 3 A 50 ML, SUBDIVISIÓN DE ± 1 ML , TOLERANCIA 0.4 ML ±	10
46	PIEZA	VASOS DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO CON GRADUACIÓN CAPACIDAD DE 1000 ML. LÍNEA ECONÓMICA.	6
47	PIEZA	VASOS DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO CON GRADUACIÓN CAPACIDAD DE 500 ML. LÍNEA ECONÓMICA.	6
48	PIEZA	GUANTES PARA TOMAR COSAS CALIENTES DE MATERIAL FIBROSO LONGITUD 35 CM. RESISTENTES Y QUE AISLEN EL CALOR DURANTE EL MANEJO DE COSAS CALIENTES.	2
49	PIEZA	CELDAS DE VIDRIO CON TAPAS PARA LOS COLORÍMETROS CHECKER® HC. (CONJUNTO DE 2 PZAS.) CARACTERÍSTICAS: HI731315 CONTIENE CELDAS DE REPUESTO Y TAPAS DE PLÁSTICO QUE USAN LOS COLORÍMETROS CHECKER® HC DE LA SERIE HI7XX. CADA CELDA INCLUYE UNA MARCA DE NIVEL A 10 ML PARA MEDIR UN VOLÚMEN APROPIADO DE LA MUESTRA. INCLUYE DOS CELDAS Y DOS TAPAS.	2

Requisitos:

Es necesario se respeten los requerimientos técnicos que se solicitan sobre todo en el caso de **los kits y Set de aluminio**, ya que los equipos con los que contamos trabajan de manera óptima con los reactivos compatibles, y dado los casos en que el sensor del equipo detecta el código de barras de la celda para activar el método de prueba a realizar.

Los equipos con los que contamos es un **espectrofotómetro HACH DR6000 ID: 6924 y un fotómetro MERCK modelo 60 A, ID: 6779.**

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

El proveedor adjudicado debe asegurar que **la partida 24 se conserve refrigerada con bolsas de hielo gel,** e indicar al personal del almacén de la "**Comisión"** que deberá entregarse de manera inmediata al personal del laboratorio del Departamento de Potabilización para que se proceda a la correcta preservación de las ampolletas.

"El proveedor" adjudicado debe asegurar la correcta preservación (La que indique el fabricante) en el caso de **las partidas 25, 26 y 27** e indicar al personal del almacén de CMAS que deberá entregarse de manera inmediata al personal del laboratorio del Departamento de Potabilización para que se proceda a la correcta preservación.

Para la presente requisición no se requieren **muestras físicas de ninguna partida solo deben acompañar el producto con su ficha de seguridad (Solo en el caso de los reactivos**)

Tiempo de entrega: La entrega de materiales en el Almacén, una vez que se formalicen los contratos o pedidos y sea notificada su adjudicación al proveedor que corresponda, deberán entregarse al almacén de la **"Comisión"** a los **40 días hábiles** como máximo, en vista que varias de las partidas provienen de Europa o los E.E. U.U., lo que retrasa su llegada a México.

Normas: No se requieren para este tipo de requisición, con que cumplan con las especificaciones técnicas es suficiente.

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Anexo Técnico 2

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

REQUISICIÓN DOP-2023-50

1) Descripción:

Adquisición de materiales y reactivos para la realización de los análisis físico-químicos en el laboratorio de calidad interno, los cuales son indispensables para el control del proceso en las plantas de tratamiento de aguas residuales I y II, y el cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-2021.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PIEZAS	ÁCIDO CLORHÍDRICO 0.1 N, FORMULA QUÍMICA: HCL (0.1 N) **GALON DE 4 LITROS**, CADUCIDAD A 2025 O SUPERIOR. REACTIVO PARA ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM-001-SEMARNAT-2021.	4
2	PIEZAS	ÁCIDO NÍTRICO AL = 99%, CAPACIDAD DE 1 LITRO, CADUCIDAD A 2025 O SUPERIOR. REACTIVO PARA ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM-001-SEMARNAT- 2021.	3
3	PIEZAS	ALCOHOL ETILICO AL 94-96°, FORMULA QUIMICA: C2H6O, GALON DE 20 L, CADUCIDAD A 2025 O SUPERIOR. REACTIVO PARA ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM-001-SEMARNAT-2021.	1
4	PIEZAS	ALMIDÓN SOLUBLE (YODOMETRIA), RESIDUO DE IGNICIÓN=0.4%, CADUCIDAD A 2025 O SUPERIOR, FRASCO DE 100 GR. REACTIVO PARA ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM-001-SEMARNAT- 2021.	1

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	PIEZAS	BOLSAS DE POLVO DE REACTIVO NITRITO NITRIVER 3, CAT. 21071-69, **BOLSA DE 100 PZA**, CADUCIDAD SUPERIOR A 2025. REACTIVO PARA ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM-001-SEMARNAT- 2021. (COMPATIBLE CON EQUIPO EXISTENTE: ESPECTROFOTÓMETRO, MARCA HACH, MODELO DR6000).	2
6	PIEZAS	DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO LIBRE DE FOSFATOS 4L, CADUCIDAD A 2026 O SUPERIOR. LIMPIEZA DE MATERIAL DE CRISTALERÍA UTILIZADO EN EL LABORATORIO.	10
7	CAJA	PAPEL PH 0 A 14 EN TIRAS, ESCALA: 0 A 14, DIVISIÓN DE 1, PRESENTACIÓN CON 100 TIRAS DE 6 X 85 MM. DETERMINACIÓN DE PH DE AGUAS RESIDUALES Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS.	30
8	PIEZAS	SILICA GEL CON INDICADOR, TAMAÑO DE PARTICULA DE 2.5 A 6 MM, FRASCO DE 1KG, CADUCIDAD A 2026 O SUPERIOR. UTILIZADO EN DESECADOR.	2
9	CAJA	SOLUCIÓN DE DIGESTION PARA COD RANGO ALTO 20-1500MG/L. CADUCIDAD A 2026 O SUPERIOR. CAJA CON 25 VIALES. REACTIVO PARA ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM-001-SEMARNAT- 2021. (COMPATIBLE CON EQUIPO EXISTENTE: ESPECTROFOTÓMETRO, MARCA HACH, MODELO DR6000).	40
10	CAJA	SOLUCIÓN DE DIGESTION PARA COD RANGO BAJO 3 -150MG/L. CADUCIDAD A 2026 O SUPERIOR. CAJA CON 25 VIALES. REACTIVO PARA ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM-001-SEMARNAT- 2021. (COMPATIBLE CON EQUIPO EXISTENTE: ESPECTROFOTÓMETRO, MARCA HACH, MODELO DR6000).	45
11	PIEZAS	BURETA GRADUADA 25 ML, GRADUACIÓN EN BLANCO, DIVISIÓN DE 0.1 ML, TOLERANCIA DE ±0.05 ML, LLAVE DE PTFE. PARA TITULACIÓN DE DETERMINACIONES DE PARÁMETROS.	2

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
12	PIEZAS	CAPSULA DE EVAPORACIÓN DE PORCELANA, CAPACIDAD DE 30 ML. DETERMINACIÓN DE SÓLIDOS TOTALES.	20
13	PIEZAS	CRISOL DE PORCELANA TIPO GOOCH, CAPACIDAD 30 ML, MEDIDAS:4CM DIAM. SUPERIOR,2.5CM DIAM. INFERIOR, H. 4.9 CM. DETERMINACIÓN DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES.	20
14	PIEZAS	ESCOBILLON PARA BURETA SEROLOGICA DE 25 ML. CERDA DE PELO DE CABALLO CON DIAM. 1.5CM Y LONGITUD 55 CM. LIMPIEZA DE MATERIAL DE CRISTALERÍA Y ACCESORIOS UTILIZADO EN EL LABORATORIO.	25
15	PIEZAS	ESCOBILLON PARA PROBETA, CERDA DE PELO DE CABALLO CON DIAM. 4CM Y LONGITUD 36 CM. LONGITUD TOTAL 360MM. LIMPIEZA DE MATERIAL DE CRISTALERÍA Y ACCESORIOS UTILIZADO EN EL LABORATORIO.	25
16	PIEZAS	GARRAFA DE 3 LITROS, CON ASA Y TAPA DE ROSCA DE POLIETILENO. MUESTREO DE LODOS ACTIVADOS.	8
17	PIEZAS	KIT DE PESO DE CALIBRACIÓN DE BALANZA DE ACERO INOXIDABLE (200GR - 1MG). CON CERTIFICADO PARA BALANZA. (COMPATIBLE CON EQUIPO EXISTENTE: BALANZA ANALÍTICA, MARCA OHAUS, MODELO AX224).	1
18	PIEZAS	LIMPIAPIPAS PARA BOMBA DE VACÍO, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1
19	PIEZAS	PAPEL FIBRA DE VIDRIO DE 24 MM DE DIÁMETRO GRADO 934-AH CAT. 1827024 CAJA DE 100 PIEZAS. DETERMINACIÓN DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES.	40
20	PIEZAS	PAPEL FILTRO N° 5 QUALITATIVE 125 MMø X 100 CIRCULES, CAT NO 1005 125. ETERMINACIÓN DE GRASAS Y ACEITES.	5

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21	PIEZAS	PINZA 3 DEDOS CON NUEZ, DOBLE AJUSTE,0-85MM,12X155MM,MATERIAL:METAL CROMADO;PUNTAS CUBIERTAS PVC, Y VARILLA (FXL): 12X155MM. PARA ESTRUCTURA DE EQUIPO SOXHLET.	3
22	PIEZAS	PIPETA GRADUADA DE 2ML, CLASE A. MEDICIÓN Y TRANSFERENCIA DE LÍQUIDOS.	15
23	PIEZAS	PLIEGO DE PAPEL FILTRO DE TAMAÑO 50 X 50 CM, USO; PARA USO EN LA TÉCNICA DE GRASAS Y ACEITES. DETERMINACIÓN DE GRASAS Y ACEITES.	35
24	PIEZAS	TERMOMETRO DIGITAL DE -50 A 300 °C (-58 A 572°F) RESOLUCIÓN DE 0.1° ENTRE -20 Y 200 °C PRECISIÓN ± 0.4°C. VÁSTAGO DE ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD DE 89 MM Y DIAMETRO DE 3.5 MM. CARCASA A PRUEBA DE AGUA.	3
25	CAJA	TUBO HULE LATEX, COLOR AMBAR DIAMETRO INTERIOR: 9.52 MM, DIAMETRO EXTEROR: 12.1 MM, ESP: 2.38 MM. PARA ESTRUCTURAS CON AGUA POTABLE Y AIRE.	2
26	PIEZAS	VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML, INTERVALO DE GRADUACIÓN DE 20-40 ML. PREPARACIÓN, MEDICIÓN O TRASPASO DE LÍQUIDOS.	20

2) Lugar y horario o calendario de entrega:

Al momento de realizar la entrega de los materiales en Almacén General de la **"Comisión"** en la fecha y horario estipulado por el departamento de adquisiciones, debe estar presente la encargada de laboratorio del departamento para corroborar el cumplimiento de las características de las partidas en la orden de compra.

3) Condiciones de entrega:

El tiempo de entrega deberá ser de **40 días hábiles posteriores a la firma del contrato.**

Los materiales deben de ser entregados en su empaque original con sello de garantía del fabricante, en perfectas condiciones y debidamente embalado. Así como respetar las fechas de caducidad solicitadas dentro de la requisición de los reactivos.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

4) Presentar fichas técnicas de:

Los proveedores deben entregar las **fichas técnicas** de los materiales y reactivos las cuales deben incluir:

- La descripción del material o reactivo.
- Ficha de seguridad.
- Fotografía.
- Marca.

5) Criterios para evaluación de propuestas:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de la presentación de las fichas técnicas.
- Cumplimiento de marcas indispensables por equipo existente.
- Cumplimiento de caducidad.

6) Datos y contacto:

- Jefe del departamento de Saneamiento: Biól. Patricio Alberto Galván Vega
  Teléfono de oficina: 228-203-3591.
  Celular: 228-282-8065
- Encargada de laboratorio de calidad: Ing. María de Jesús Vargas Alonso.
  Teléfono de oficina: 228-203-3591.
  Celular: 228-480-8501.

7) Marcas específicas (presentar justificación que deberá estar aprobada por el Subcomité).

Partida 5, 9 y 10: Compatible con equipo existente: Espectrofotómetro, Marca Hach, Modelo DR6000).

Partida 17: Compatible con equipo existente: Balanza analítica, Marca Ohaus, Modelo AX224).

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

_____(nombre)_____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación Simplificada: **LS-CMAS-LA-13-2023** relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva:
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

ANEXO No. 2

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aceptó las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 3

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento",** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que (el licitante) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 4

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos, o a tender a inducir o alterar el procedimiento de la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".**

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 5
(FORMATO)
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS

Con relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 6

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 7
(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO

ANEXO TÉCNICO 2

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO

NOTA:

- La propuesta técnica del licitante deberá presentarse conforme lo siguiente:
- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los bienes que oferte, en concordancia con lo solicitado en los ANEXOS TÉCNICOS 1 y 2, sin indicar costo.
- El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes de conformidad a las cantidades, especificaciones requeridas en los ANEXOS TECNICOS 1 y 2 de las presentes bases.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 8

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de bienes que se van a adquirir, anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2022 a la fecha.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 9

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-13-2023, relativa a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en donde garantice el licitante, la entrega de los bienes conforme a las características descritas en los anexos técnicos 1 y 2, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "Comisión" en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. (Anexo Núm. 9).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 10

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que soy (somos) quien (quienes) fabricantes, distribuidor o comercializador de los bienes objeto de la presente licitación, y que cuento con la capacidad técnica, humana y económica para surtir el pedido o pedidos, derivados de la presente licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 11

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto serán el enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)
Nombre:
Domicilio:
Correo:
Celular
Teléfono de oficina:

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 12

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con respecto a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)., verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 13

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento",** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 14

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente licitación.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 15

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
IMPORTE CON LETRA					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

ANEXO TÉCNICO 2

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
IMPORTE CON LETRA					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Deberá presentar USB con las propuestas económicas en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma)

ANEXO No. 16

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a realizar la entrega de los bienes, motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en el **Anexo técnico** de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el anexo técnico; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 17

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 18

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-13-2023

Relativo a la adquisición de "Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento".

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

AT'N: L.C.P. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-13-2023**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: _____
Banco: _____
NÚM. de cuenta (once dígitos): _____
CLABE (18 dígitos): _____
Sucursal: _____
NÚM. de plaza: _____
Población: _____
* Nombre de la persona que autoriza: _____
Puesto o Cargo en la empresa: _____
Fecha de autorización: _____

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Notas: * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO 19

FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
No. LS-CMAS-LA-13-2023
"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-13-2023

"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
1	Las proposiciones deberán presentarse **en dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la licitación y la indicación de la propuesta (técnica o económica) debidamente foliados, firmados y por separado.		
2	Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser **foliados y firmados en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.		
I	**INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA**		
A)	Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. **(Anexo Núm. 1)**		
B)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2).**		
C)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3).**		
D)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS),		

No.		Requisitos	PRESENTA	
			SI	NO
		induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** Simplificada u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**		
E)		Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).**		
F)		Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de **"Licitación"** y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**		
G)		Escrito de proposición donde describa **la partida o partidas por las que participa** de manera amplia y detallada, la descripción de los **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"** que ofrece, indicando marca, unidad de medida, concepto y la presentación de los bienes, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en los **Anexos Técnicos 1 y 2** de las presentes bases. Además, se deberán entregar en archivo electrónico **(Dispositivo USB)** los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de **"Materiales y Reactivos de Laboratorio para el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento"**, así como anexar versión editable de lo solicitado en este inciso. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.** Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. (**Anexo Núm. 7).**		
H)		Escrito en donde manifieste el licitante **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite		

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	esta situación, **anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2022 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**		
I)	Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD,** en donde garantice el licitante, la entrega de **los bienes** conforme a **las características descritas en los anexos técnicos 1 y 2**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la **"Comisión"** en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. **(Anexo Núm. 9).**		
J)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que es fabricante, distribuidor o comercializador de los bienes objeto de la presenta y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente licitación. **(Anexo Núm. 10).**		
K)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 11)**		
L)	Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica donde** se encuentra ubicado el licitante (persona física y/o moral). La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.		
M)	Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de INE, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
N)	**Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2023) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que		

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de **"La Comisión"**, deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante.		
O)	**Constancia de situación fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente licitación.		
P)	**Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).		
Q)	Carta del **"Licitante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que la **"Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 12).**		
R)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). **(Anexo Núm. 13).**		
S)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la **"Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente licitación. **(Anexo Núm. 14).**		

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
II	**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**		
A)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al **(Anexo Núm. 15),** que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica**.** Deberá presentar **(Dispositivo USB)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**		
B)	Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes bases (Anexo técnico), cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los **Anexos Técnicos 1 y 2**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 16).**		
C)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pagó**, la cual se sujetará a lo descrito en la **base sexta**. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 17).**		
D)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. **(Anexo Núm. 18).**		